



**SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS**

**LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ
C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA
C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA
LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA
MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN
SINDICO Y REGIDORES MUNICIPALES
PRESENTES:**

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA ACTUALMENTE, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Viso de su conocimiento que en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Numero 05 celebrada el día 02 de Marzo del 2022, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y TITULAR REGIDOR DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, EN CONJUNTO CON LOS REGIDORES LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA, LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA, MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 067/11-C/2022, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2022, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE FUE ENCOMENDADO POR EL H. CUERPO EDILICIO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO IX DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE DESARROLLO LA TERCERA SESION DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS ENCABEZADA POR EL TITULAR EN CONJUNTO CON LOS REGIDORES ANTES MENCIONADOS, PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

ES QUE, ANTE LA PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE COMO SOCIEDAD EN MATERIA DE IGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ES ACTUAR EN PRO DE LA POBLACION Y RESPETAR LOS DERECHOS QUE LA LEY LES OTORGA Y DE IGUAL MANERA PROTEGER A LAS PERSONAS DE TODA VIOLENCIA Y DISCRIMINACION QUE SUERAN. ESTA COMISION TIENE A BIEN EMITIR DICTAMEN APROBADO DEL REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. POR LO QUE, PONEN A SU CONSIDERACION EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA APROBACION DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO Y SOLICITAN EN CASO DE SER APROBADO POR ESTE H. PLENO DEL CUERPO EDILICIO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: SE APRUEBE EL PRESENTE REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO DEROGANDO LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ANTERIORES A LA FECHA.

SEGUNDO: GIRESE INSTRUCCIONES PARA QUE UNA VEZ APROBADO, SEA PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.

**SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001**



**SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS**

ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

Recibi 07-03
6
Maria del Refugio



**INSTITUTO
DE LA
MUJER
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS**

2/2

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, ASIMISMO, LOS TERMINOS EXPUESTOS EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES.

Sin más, el presente comunicado se constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.



ACUERDO
San Juan de los Lagos, Jalisco, Marzo 03/2022

SECRETARÍA GENERAL Mtro. José Raúl de Alba Padilla
Secretario General

C.C.P.-LIC. JOSE MARTINEZ YAÑEZ.-COMUNICACION SOCIAL.
C.C.P.-LIC. JOSE DE JESUS DE RUEDA PADILLA.-DIR. DE TRANSPARENCIA.
C.C.P.-LIC. MARIA DEL REFUGIO ENRIQUEZ GARCIA.-TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
C.C.P.-ARCHIVO Y MINUTARIO.
JRAP/bdml

04/03/22
[Signature]

Recibi 03/03/22
[Signature]

0 PERMANENTE
RECIBI 03-03-22
[Signatures]

COMUNICACION SOCIAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS SA JALISCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
U 3 MAR 2022
RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN
SAN JUAN DE LOS LAGOS
03 MAR 2022
RECIBIDO

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001